

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 3 DE septiembre DE 2019

A quien corresponda.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/021/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Reuniones de retroalimentación con los ocho Consejos Distritales Electorales con cabecera en el municipio de Tijuana por parte de las y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Tema:

Reuniones de retroalimentación con los integrantes de los ocho Consejos Distritales Electorales instalados en el municipio de Tijuana.

Tipo de Participación:

Coadyuvar con el área operativa y escuchar las inquietudes que puedan tener los funcionarios electorales en relación a su experiencia durante el proceso electoral local.

Lugar y periodo de la comisión:

Lunes 26 y martes 27 de agosto de 2019, en el salón "Los Arrieros", del Hotel Hacienda del Río, del municipio de Tijuana.

Actividades realizadas:

Coadyuvar con el área operativa y atender las inquietudes que puedan tener los funcionarios electorales en relación a sus atribuciones.

Resultados obtenidos: Escuchar las inquietudes de los funcionarios electorales en relación a su experiencia durante el proceso electoral local, para tener un panorama de posibles áreas de oportunidad para las siguientes elecciones.

Contribuciones a la Institución:

El Consejo General Electoral a través de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, asumió el compromiso de iniciar los trabajos encaminados a recabar información de los aspectos positivos y negativos que vivieron los consejeros distritales durante las diferentes etapas del Proceso Electoral para poder perfeccionar los procedimientos actuales.

INFORME DE COMISIÓN

Aportaciones obtenidas:

Como Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, dentro de las atribuciones de supervisión de las actividades de los CDES, y en coordinación con el resto de los consejeros electorales, poder estar en posibilidades de recabar información de los aspectos positivos y negativos que vivieron los consejos distritales durante las diferentes etapas del Proceso Electoral para poder perfeccionar los procedimientos actuales.

Adjunta recursos fotográficos:

Si

Conclusión:

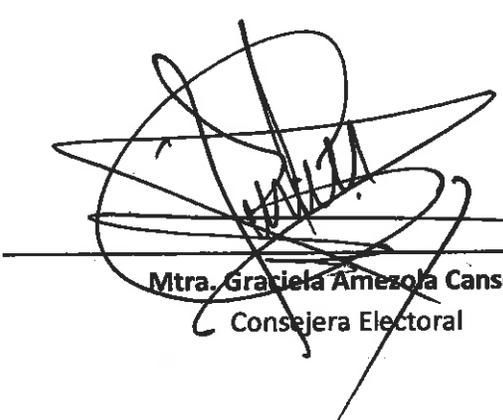
Es importante al final de cada proceso electoral ordinario, tener la oportunidad de escuchar a los integrantes de los consejos distritales, sobre la experiencia que les tocó vivir, de esta manera, el Consejo General tiene la posibilidad de hacer propuestas de reforma electoral, de adecuar los reglamentos e implementar lineamientos que permitan fortalecer los puntos débiles de las diferentes etapas que contempla el Proceso Electoral.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
05 SEP 2019
12:42 pm
OFICINA DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTOS

ATENTAMENTE


Mtra. Graciela Amezola Canseco
Consejera Electoral



INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
CONSEJEROS ELECTORALES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL